

LICITACIÓN LPU-2013-040 /154-13

Servicios de Mantención Modalidad Outsourcing ERP-SAP de ESSBIO S.A. y ESVAL S.A.

1) ALCANCE:

La licitación consiste en la prestación del servicio de soporte correctivo, evolutivo, normativo, asesorías y peticiones de servicios relacionados a SAP ERP. El servicio debe incluir la provisión de todos los recursos necesarios para asegurar un servicio de acuerdo a los niveles de servicio y calidad requeridos.

La presente licitación será bajo la modalidad a Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios y tiene como objetivo la contratación, a un solo proveedor, del servicio de soporte para SAP ERP y de manera opcional el soporte para SAP HCM.

Alternativa A: Soporte Módulos SAP ERP, de acuerdo a lo definido en el punto 4.3 de las Bases Técnicas.

Alternativa B: Soporte Módulos SAP ERP y SAP HCM, de acuerdo a lo definido en el punto 4.3 de las Bases Técnicas.

LAS EMPRESAS se reservan como derecho opcional el seleccionar la Alternativa B.

Las Opciones de Adjudicación son las siguientes:

Opción 1: Soporte Módulos SAP ERP para ESSBIO S.A.

Opción 2: Soporte Módulos SAP ERP y SAP HCM para ESSBIO S.A.

Opción 3: Soporte Módulos SAP ERP para ESVAL S.A.

Opción 4: Soporte Módulos SAP ERP y SAP HCM para ESVAL S.A.

El Oferente deberá ofertar obligatoriamente por las Opciones de Adjudicación 1 y 3, las cuales serán evaluadas de manera conjunta seleccionando un solo proveedor.

De manera alternativa el oferente podrá presentar las Opciones 2 y 4 en conjunto (no puede presentar solo una), las cuales serán evaluadas de manera conjunta seleccionando un solo proveedor, en caso que LAS EMPRESAS lo consideren conveniente. En caso que el OFERENTE entregue la ALTERNATIVA B, este deberá presentarlo en sobres separados a la ALTERNATIVA A

El OFERENTE deberá entregar un documento independiente para cada Alternativa, en caso que decida entregar ambas lo debe indicar claramente en sus propuestas TÉCNICAS y ECONOMICAS.

2) CRONOGRAMA DE LICITACION

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Antecedentes	Martes 18 de Junio de 2013
Venta Bases Licitación	Desde Martes 18 a Viernes 21 de Junio de 2013
Reunión Aclaratoria e Informativa	Martes 25 de junio de 2013; 12:00 hrs. en Isidora Goyenechea N°3621, piso 21, Las Condes, Santiago
Entrega de documentación de acreditación según Artículo 4° de las Bases Administrativas	Hasta el miércoles 26 de junio de 2013

Solicitud de Aclaraciones a documentación de acreditación según Artículo N°4 de Bases Administrativas	Lunes 01 de julio de 2013
Recepción de Consultas	Hasta Viernes 28 de junio de 2013
Respuesta a Consultas	Viernes 5 de julio de 2013
Envío de Formularios Oferta Económica (Carátulas)	Lunes 8 de Julio de 2013
Documentos Complementarios de ESSBIO S.A. Y ESVAL S.A.	Hasta Miércoles 10 de Julio de 2013
Recepción Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura propuestas técnicas	Viernes 12 de julio de 2013; 12:00 Hrs. en Isidora Goyenechea N°3621, piso 21, Las Condes, Santiago
Apertura Propuesta Económica	Lunes 22 de julio de 2013; 12:00 Hrs. en Isidora Goyenechea N°3621, piso 21, Las Condes, Santiago

3) **VENTA DE BASES**

ESVAL S.A.:

Pago de Bases: Cta. Cte. 101-26744-04, Banco de Chile

Rut: 89.900.400-0

Departamento de Contratos: Cochrane N° 751, segundo piso, Valparaíso

Correo electrónico: contratos@esval.cl o contratos@aguasdelvalle.cl

Contacto: Claudio Valdivia V. Fono: 32- 2209422

E-mail: cvaldivia@esval.cl

ESSBIO S.A.:

Pago de Bases: Cta. Cte. N°200-06118-06 del Banco de Chile

Rut: 96.579.330-5

Departamento de Licitaciones y Contratos

Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1129, 2do piso, Concepción

Correo electrónico: contratos@essbio.cl

Contacto: Roberto Yáñez S. Fono: 41- 2263802

E-mail: Roberto.yanez@essbio.cl

Se deja constancia que aquellos oferentes que compren bases en un fecha muy cercana a algunos de los hitos de la presente licitación, no tendrán derecho a solicitar que estos hitos se prolonguen o a condicionar su oferta producto de ello. Sin perjuicio de lo anterior, en este caso se les entregará toda la documentación agregada a las bases de licitación que se hayan emitido previo a la fecha en que el proponente haya comprado los antecedentes de la licitación.

Las empresas que se interesen en adquirir los antecedentes y participar, deberán Depositar o realizar una transferencia electrónica en las Cuentas Corrientes antes señaladas, en cuyo caso deberá enviar adicionalmente un correo electrónico adjuntando una copia del depósito o transferencia más los datos del comprador (indicando la licitación, Razón Social, Rut, Giro, teléfono y domicilio del Comprador) para facturación y despacho de los antecedentes, individualizando la persona a la cual deben enviarse los antecedentes por correo certificado o podrán retirar directamente los antecedentes en cualquiera de las oficinas antes señaladas.

Será responsabilidad del comprador consultar en la fecha correspondiente, la recepción conforme del correo electrónico y posterior despacho de los antecedentes por parte de ESSBIO S.A. o ESVAL S.A., no pudiendo alegar desconocimiento de ello en cualquier instancia posterior de la Licitación.

PRECIO DE BASES: \$ 100.000.- IVA incluido, el cual deberá pagarse en partes iguales a ESSBIO S.A. (\$50.000.-) y ESVAL S.A. (\$50.000.-)

4) PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación todas las **Personas Jurídicas** que hayan adquirido los antecedentes de la misma y que a la fecha de entrega de documentos de Acreditación señalados en el Artículo 4° de las Bases Administrativas, cumplan con lo establecido a continuación:

- a) Estar realizando uno o más Servicios de Soporte SAP a empresas en Chile.

Se entenderá por Servicio de Soporte SAP, a actividades de soporte de mantención correctiva y evolutiva sobre implementaciones ya realizadas de SAP, no se consideran servicios de proyectos de implementación de SAP o de mejoras particulares en algunas instalaciones.

- b) Tener una facturación que supere 150 millones de pesos chilenos netos anuales, durante el año 2012.
- c) El Proponente y/o Subcontratista (de ser el caso), deberán demostrar no tener deudas Laborales y Previsionales pendientes y tener una Tasa de Cotización Adicional en el sistema de administración de la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales menor o igual a 2,55%.